

Conaf contestó

HYST denuncia discrepancia de 40 mil visitantes en Torres del Paine

● A su vez, la Corporación Nacional Forestal explicó que se han producido inconvenientes debido a los múltiples sistemas de venta utilizados y que están trabajando en unificar todos estos procedimientos.

Pedro Escobar
pescobar@elpinguino.com

Profunda preocupación generó en la Asociación de Hoteles y Servicios Turísticos de Torres del Paine la discrepancia detectada en los registros de ingreso al Parque Nacional Torres del Paine, obtenidos a través de la Ley de Transparencia.

HYST

Una diferencia de 39.810 visitantes entre los reportes entregados por CONAF Nacional pone en entredicho la veracidad de los datos y afecta directamente la transparencia del sistema.

En enero de 2025, HYST solicitó información detallada que incluya la nacionalidad de cada visitante. Sin embargo, la respuesta inicial no cumplió con el nivel de detalle requerido. Al reci-

bir un segundo informe, con la información solicitada, se evidenció una alarmante diferencia en los registros. Esta brecha impide conocer con certeza la cifra real de ingresos al parque, lo que a su vez obstaculiza la definición de estrategias claras y la priorización de mercados para la promoción internacional.

“No podemos avanzar en la promoción internacional con datos tan imprecisos. La transparencia es el pilar fundamental de nuestra estrategia, y esta brecha nos afecta a todos en el sector. Es inaceptable que, tras la implementación de un sistema online costoso y moderno, sigamos enfrentando inconsistencias en el registro de visitantes. Exigimos a Conaf una revisión inmediata y la entrega de cifras verificables para poder trabajar con bases sólidas”, afirmó la gerente de HYST, Sara Adema.

Conaf

Al respecto, Conaf explicó así lo sucedido: “A propósito de la transición entre proveedores para la venta de entradas a las áreas silvestres protegidas, hemos enfrentado algunos inconvenientes que han dificultado la disponibilidad oportuna de los datos estadísticos, a partir de los diferentes sistemas de ventas que se desarrollan en cada plataforma. Además, recientemente hemos incluido en nuestros registros a las personas que ingresan a las áreas protegidas bajo excepciones de pago, como aquellas relacionadas con educación para la conservación, investigaciones, filmaciones, clubes de adultos mayores, entre otras”.

La institución agregó: “Desde Conaf estamos trabajando para unificar y estandarizar los procedimientos de registro en todas las instan-



El parque es la principal atracción turística de Magallanes.

cias, de manera que los datos entregados sean consistentes en cada una de nuestras plataformas y respondan a las necesidades de planifica-

ción del sector turístico. Es así como actualmente hemos estado migrando la información ajustada a la plataforma SIET (Sistema de Información

Estadística en Turismo) que administra SERNATUR, permitiendo un canal único para compartir y hacer disponible esta información”.